INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.3748689 de 2022 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por GUSTAVO RAMIREZ PEÑALOZA Subdirector del Centro de Atención al Sector Agropecuario y INTACMA SAS, cuyo objeto es: " CONSULTORIA PARA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PRELIMINARES DISEÑOS TECNICOS Y DE INFRAESTRUCTURA SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA SEDE AGUAS CALIENTES DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER, me permito presentar informe a fin de solicitar la modificación del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Atención al Sector Agropecuario
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ALIRIO ANGARITA CONTRERAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3748689
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA
OBJETO:	CONSULTORIA PARA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PRELIMINARES DISEÑOS TECNICOS Y DE INFRAESTRUCTURA SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA SEDE AGUAS CALIENTES DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER
VALOR:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($54.047.000) MCTE incluido IVA e impuesto que genere el contrato.
CONTRATISTA:	INTACMA SAS.
REPRESENTANTE LEGAL	GELVER CHAYANE PEREZ MEDINA
NIT:	901.131.523
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Kilómetro 2 Vía Palogordo vereda Guatiguará, Municipio de Piedecuesta y la Sede Aguas Calientes ubicada en el Km 49 vía al mar Municipio de El Playón
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 de Junio de 2022.
FECHA DE INICIO:	23 de Junio de 2022.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Seis (6) meses y conco (5) dias.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($54.047.000) MCTE incluido IVA e impuesto que genere el contrato
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL PESOS) MCTE incluido IVA e impuesto que genere el contrato
PRÓRROGA No 1:	N/A
ADICIÓN No. 1:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($11.400.000)
SUSPENSIÓN No. :	N/A
FORMA DE PAGO:	Se cancelará de la siguiente forma: Se cancelará de la siguiente forma: Un pago previa recepción a satisfacción por parte del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura o cuenta de cobra del objeto del presente contrato durante el primer período y un segundo pago (final) para la suscripción de la liquidación de la relación contractual con recibo a satisfacción por parte del supervisor de acuerdo con las obligaciones contractuales. Todo lo anterior se deberá llevar a cabo dentro de los primeros cinco (05) días siguientes el mes vencidos con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales, además, de los aportes al sistema general de seguridad social en pensión y en salud e igualmente las constancias expedidas por las entidades respectivas en las cuales se certifique que el contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales. NOTA No.1: El contrato se adjudicará al proponente que ofrezca el menor valor que resulte de la sumatoria total de los valores unitarios con IVA. NOTA No. 2: Los valores unitarios ofertados no podrán superar los valores unitarios oficiales sin IVA, descritos en el estudio de mercado. NOTA No. 3: El presupuesto incluye los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización, pólizas y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo. NOTA No 4 La entidad estatal podrá modificar las cantidades de uno y otro ítem de acuerdo a la necesidad,

	teniendo en cuenta agotar el presupuesto oficial en su totalidad.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria		
No. PÓLIZA	620-47-994000046065		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	23/06/2022		
FECHA APROBACIÓN	23/06/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	21/06/2022	23/12/2022	$ 5.404.700.00
Salarios y prestaciones sociales	21/06/2022	28/12/2022	$ 5.404.700.00
Calidad de los bienes y equipos suministrados	21/06/2022	23/12/2022	$ 5.404.700.00

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POLIZA No. 620-74-994000010506

AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEGURADORA**
Predios, labores y Operaciones	21/06/2022	28/12/2022	$ 200.000.000.00

Según adición No.1

ASEGURADORA	
No. PÓLIZA	
CERTIFICADO	

FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad de los bienes y equipos suministrados			

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.3748689, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que INTACMA SAS, con Nit. 901.131.523 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información del contrato CO1.PCCNTR.3748689, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Alirio Anagrita Contreras.

BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	($54.047.000
Vr. Adiciones (2)	$ 0
Valor Total (1) + (2)	
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$ 0
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$ 0
Vr. Total, ejecutado	$ 0
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 54.047.000

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Financiera	0 %

II. MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3748689 de 2022.

JUUSTIFICACION:

1. ¿Como se evidenció la necesidad de realizar una adición al contrato, cual fue el motivo o circunstancia excepcional para solicitar los recursos adicionales, que no estaba contemplada inicialmente? De conformidad a la establecido con la tesis del Consejo de Estado frente al principio de planeación.

RTA:

Teniendo en cuenta que actualmente *PARA LA SEDE AGUAS CALIENTES DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER.* Se tiene proyectado realizar los estudios y diseños para una nueva fuente de abastecimiento de agua mediante la perforación de un pozo profundo, y los diseños de una planta de tratamiento de agua potable es necesario indicar que de acuerdo a las revisiones de la zona y la constante falta de energía eléctrica, se le plantea a la supervisión del contrato realizar una adición para realizar un diseño nuevo adicional con el fin de optimizar en costos de operación y durabilidad

la operación del pozo profundo y la planta de tratamiento entregando un nuevo diseño para todos los equipos de bombeo mediante la implementación de un modelo de sistema solar fotovoltaico o sistema de energía solar, el nuevo diseño corresponde al cálculo de la necesidad de agua requerida y la modelación de la bomba solar requerida para el pozo, bomba solar para planta de tratamiento, número de paneles que conformarían la planta solar fotovoltaica y manual de operación y mantenimiento.

2. ¿Como se justifica el aumento en el valor del contrato pactado inicialmente? cuál es la necesidad palpable que justifica el aumento del valor? Por ejemplo, porque no se contempló la utilización de redes eléctricas alternativas desde el inicio del contrato o el Diseño de Instalación de un sistema de energía alternativa fotovoltaico autónomo y con baterías, que me garantice el funcionamiento de bombeo de la nueva PTAP en donde se realicé la descripción en la solicitud del adicional del contrato, es decir, en detalle la justificación que permita **demostrar** la necesidad. Esto lo debe discriminar el supervisor del contrato.

RTA:

Inicialmente se contempló dentro del contrato de consultoría en el ítem 3 realizar modificaciones a las instalaciones existentes para su implementación, una vez realizado el levantamiento de información en campo y la revisión a las redes y equipos que actualmente están en funcionamiento, se realizan pruebas técnicas pero se observa y determina que los equipos eléctricos y en especial la red instalada que va a los equipos de bombeo para abastecimiento de agua está deteriorada o presenta fallas por picos de tención en algunos momentos, debido a esta situación el bombeo presenta problemas por las constantes condiciones climatológicas en la zona, por lluvias intensas y cortas, o se presentan fuertes ventiscas, por lo anterior la opción de la implementación de la planta solar fotovoltaica esta direccionada a minimizar gastos en cuanto a los costos de energía y se plantea proyectar para que operé en el transcurso de la duración del sol que es aproximada a 12 horas, este nuevo diseño contempla su funcionamiento para que no se requiera operación nocturna sin embargo se proyecta un diseño con stock de batería para que llegado el caso en que se vea la necesidad de aumentar el consumo la planta trabaje 24 horas y cumpla a total satisfacción.

Lo anterior debido a que en la sede aguas calientes del Playón la red eléctrica presenta fallas continuamente en la caída de voltaje de una línea cada vez que llueve fuerte o hay relámpagos en el sector. La experiencia nos indica que el funcionamiento de las electrobombas que hay en las diferentes estaciones de bombeo se paralizan de manera frecuente y afectan el proceso de potabilización de la PTAP. Por eso se pretende con los diseños garantizar que la nueva PTAP funcione de forma autónoma con energía alternativa y que opere con nuevos parámetros de sostenibilidad. Así mismo se hace necesario solicitar la adición de los siguientes ítems para garantizar la totalidad de los estudios de consultoría.

como se trata de adición de nuevos elementos la entidad ha realizado estudio de mercado con el fin de establecer el precio, se adjuntan cotizaciones y análisis de mercado, así:

Ité m	UNSPS C	Descripció n	Unid ad	Ca nt	Propone ntes	Cotización (Con IVA)	Promedio	Promedio sin decimales	Disp ersió n	Análisis precio	Precio total x ítem

1	81101500	Diseño de Instalación de un sistema de energía alternativa fotovoltaico autónomo y con baterías, que me garantice el funcionamiento de bombeo de la nueva PTAP.	Unidad	1	P1 Intacma SAS P2 Ambientizar SAS.	$11.400.000 $13.853.500 	$12.616.750	$12.616.750		Se selecciona el valor P1 empresa INTACMA SAS. dado es el valor mas bajo de las ofertas.	$12.616.750

Por lo anterior se debe adicionar el nuevo ítem nuevo para realizar la ejecución de talforma que garantice la integralidad de la consultoría contratada.

En consecuencia, se solicita incluir los siguientes ítems:

ítem	Descripcion	Entregables	Valor Adicionar
1.	Diseño de Instalación de un sistema de energía alternativa fotovoltaico autónomo y con baterías, que me garantice el funcionamiento de bombeo de la nueva PTAP: *a*. Bombeo desde el poso profundo al tanque de almacenamiento. b. Bombeo del tanque de almacenamiento agua cruda a la planta de tratamiento. c. Sistema de potabilización y red de distribución de agua potable.	1. Cálculo de materiales, cantidades de obra, equipos y demás parámetros necesarios para la prospección final e instalación del sistema fotovoltaico en las estaciones de bombeo y el proceso de potabilización. En medio digital e impreso.	$ 11.400.000

conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Modificar el contrato No. **CO1.PCCNTR.3748689 de 2022**, cuyo objeto es: CONSULTORIA PARA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PRELIMINARES DISEÑOS TECNICOS Y DE INFRAESTRUCTURA SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA SEDE AGUAS CALIENTES DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER .

El anterior informe de ejecución se rinde a los dos (05) días del mes de septiembre de 2022.

Agradezco su valiosa gestion a la presente solicitud.

Cordialmente,



ALIRIO ANGARITA CONTRERAS
Supervisor del contrato

Proyectó: Linda Carol Dangond Bolaño,